



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de diciembre de 2020.-
DECRETO ALC. N° 3.927/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **Artículo 8 letra d)**, en caso de existir un único proveedor del bien o servicio; **Termino de Referencia** elaborado por la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**; Memorando N° **856/2020**, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con Visto Bueno del Sr. Alcalde, Visto Bueno de la Dirección Jurídica, y Visto Bueno del Administrador (S); Memorando N° **903/2020** de 14 de diciembre de 2020, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, que solicita contratar vía trato directo con la **Empresa Kaufman S.A.**, para la adquisición de repuestos para el camión Municipal PPU HFHD-19, el cual mantiene problemas de diferencial, siendo este vehículo de suma importancia para la continuidad de los trabajos en terreno, especialmente para trasladar bateas por operativos de aseo, retiro de basura de tomas y en diferentes puntos de la comuna; se hace indispensable reparar este camión, dado que es una de los dos que tenemos en su estilo, y de suma importancia para la continuidad de los trabajos en terreno, especialmente para trasladar bateas por operativos de aseo, retiro de basura de las tomas y recoger basura de diferentes puntos de la comuna; la Municipalidad de Alto Hospicio tiene el deber de apoyar con la limpieza de los microbasurales en diferentes puntos de la Ciudad, además, de tener que cumplir con uno de los factores de la Pandemia de evitar focos infecciosos que aumentan a medida que ingresa la temporada de verano; el proveedor en el único servicio técnico autorizado en la Región, para la marca Mercedes Benz y proveedor de repuestos originales de la marca; y Certificado de Obligación presupuestaria:

DECRETO:

- 1.- Déterminese como una situación debidamente calificada, por tratarse de un proveedor único la contratación por trato directo con la **Empresa Kaufmann S.A.**, representada por don Juan Ignacio Silva Lobos, ambos con domicilio en para la adquisición de repuestos para el camión Municipal PPU HFHD-19, el cual mantiene problemas de diferencial, siendo este vehículo de suma importancia para la continuidad de los trabajos en terreno, especialmente para trasladar bateas por operativos de aseo, retiro de basura de tomas y en diferentes puntos de la comuna, según las condiciones establecidas en los **Términos de Referencia** de la contratación, el cual forma parte íntegra del presente Decreto Alcaldicio.
- 2.- Con el mérito de lo expuesto, en el numeral precedente, contrátese los servicios ya singularizados, con **Empresa Kaufmann S.A.**, por un monto de **\$3.777.273.- (Tres millones setecientos setenta y siete mil doscientos setenta y tres pesos)** IVA Incluido.

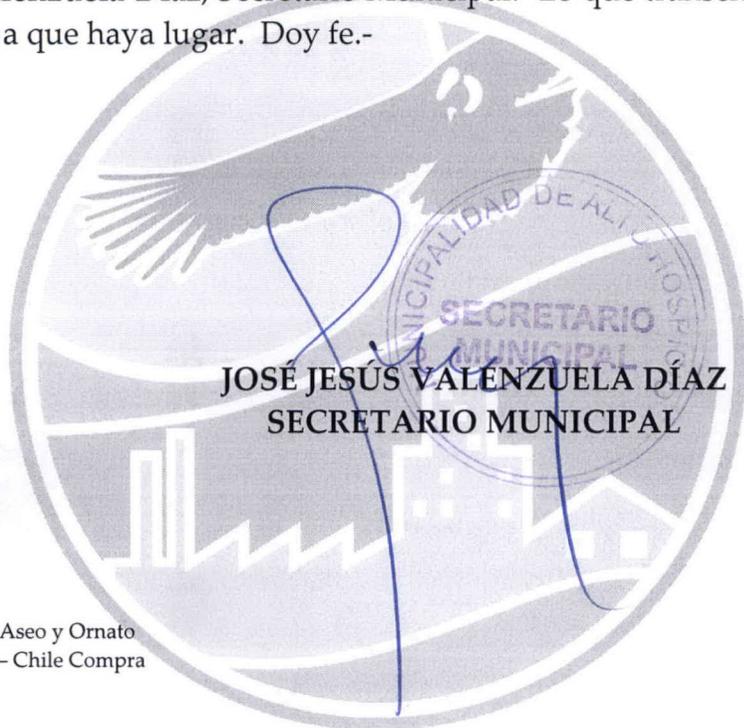
3.- Encárguese a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de recepción de los bienes a adquirir a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

4.-La **Dirección de Administración y Finanzas** deberá imputar los gastos que deriven del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.04.011.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

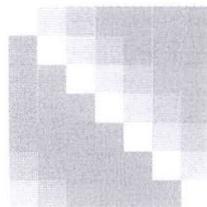
Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DIACA
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Encargado Portal – Chile Compra

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural